

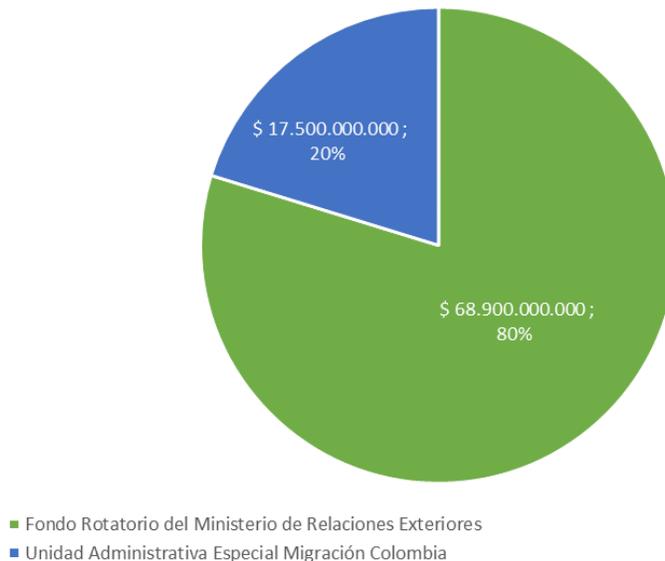
SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016 Corte a 30 de junio de 2016

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto 869 de 2016, realizó el seguimiento a los proyectos de inversión del Sector de Relaciones Exteriores, en donde a continuación se presentan los resultados obtenidos.

INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector de Relaciones Exteriores con el fin de dar cumplimiento a las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” y a las necesidades del sector tiene asignados con corte a 30 de junio de 2016, \$86.400.000.000, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

*Presupuesto de inversión Sector de Relaciones Exteriores
vigencia 2016*



En este contexto, es importante anotar que la inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la cual se da cumplimiento a los objetivos de la política exterior del país, se encuentra enmarcada en los recursos asignados al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016
Corte a 30 de junio de 2016

El Sector de Relaciones Exteriores definió para este periodo once proyectos de inversión, los cuales se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN y están orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales, así como el desarrollo de iniciativas que permitan dar cumplimiento a los objetivos misionales definidos en el marco del Plan Estratégico Sectorial 2015-2018.

Los proyectos definidos para el 2016 son los siguientes:

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE
Adquisición de sedes en el exterior - internacional	\$ 29.660.024.400	\$ 8.900.000.000	\$ 38.560.024.400
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector	\$ 10.000.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000.000
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000.000
Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera	\$ 17.339.975.600	\$ 0	\$ 17.339.975.600
Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000
Total	\$ 60.000.000.000	\$ 8.900.000.000	\$ 68.900.000.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APLAZAMIENTO	APROPIACIÓN VIGENTE
Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial de Migración-Colombia nacional	\$ 864.000.000	\$ 0	\$ 864.000.000
Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional	\$ 110.553.333	\$ 0	\$ 110.553.333
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	\$ 13.604.446.667	\$ 0	\$ 13.604.446.667
Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	\$ 1.751.000.000	\$ 204.951.390	\$ 1.546.048.610
Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	\$ 950.000.000	\$ 0	\$ 950.000.000
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	\$ 220.000.000	\$ 35.000.000	\$ 185.000.000
Total	\$ 17.500.000.000	\$ 239.951.390	\$ 17.260.048.610

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016
Corte a 30 de junio de 2016

MODIFICACIONES REALIZADAS A LA INVERSIÓN DEL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

A través del Decreto 378 del 4 de marzo de 2016 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones” se aplazó \$239.951.390, correspondientes a recursos de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 1306 del 10 de mayo de 2016, “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016”, asignó \$8.900.000.000 al proyecto de inversión **Adquisición de sedes en el exterior – internacional** del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, recursos destinados para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la compra de la sede de la Embajada en Washington – Estados Unidos de América. Esta adición fue necesaria teniendo en cuenta el incremento del dólar en relación a la tasa de cambio proyectada en el momento de la actualización del proyecto durante el 2015.

AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el seguimiento de las metas definidas en los proyectos de inversión se realiza a través de la medición de los indicadores de producto y los indicadores de gestión, en donde a continuación se presentan los avances de los proyectos del sector a la fecha de corte.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Avance a 30 de junio de 2016

NOMBRE	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTION
Adquisición de sedes en el exterior - internacional	0,00 %	0,00 %
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector	48 %	42 %
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional	8 %	22,5 %
Implementación del plan fronteras para la prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional	26 %	55,7 %

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016
Corte a 30 de junio de 2016

NOMBRE	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTION
Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	10 %	40 %

Fuente: SPI – Corte a 30 de junio de 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Avance a 30 de junio de 2016

PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO DEL PRODUCTO	AVANCE GESTION
Adecuación, ampliación, adquisición, dotación y mantenimiento de las sedes y puestos migratorios de la Unidad Administrativa Especial de Migración – Colombia nacional	0,00 %	0,00 %
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	34,00 %	91,30 %
Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	10,00 %	81,25 %
Implementación y diseño de los mecanismos que permitan la adecuada capacitación y generación de cultura de aprendizaje organizacional a nivel nacional	0,00 %	45,00 %
Adquisición, reposición y conservación de medios de transporte a nivel nacional.	0,00 %	100 %
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	0,00 %	0,00 %

Fuente: SPI – Corte a 30 de junio de 2016

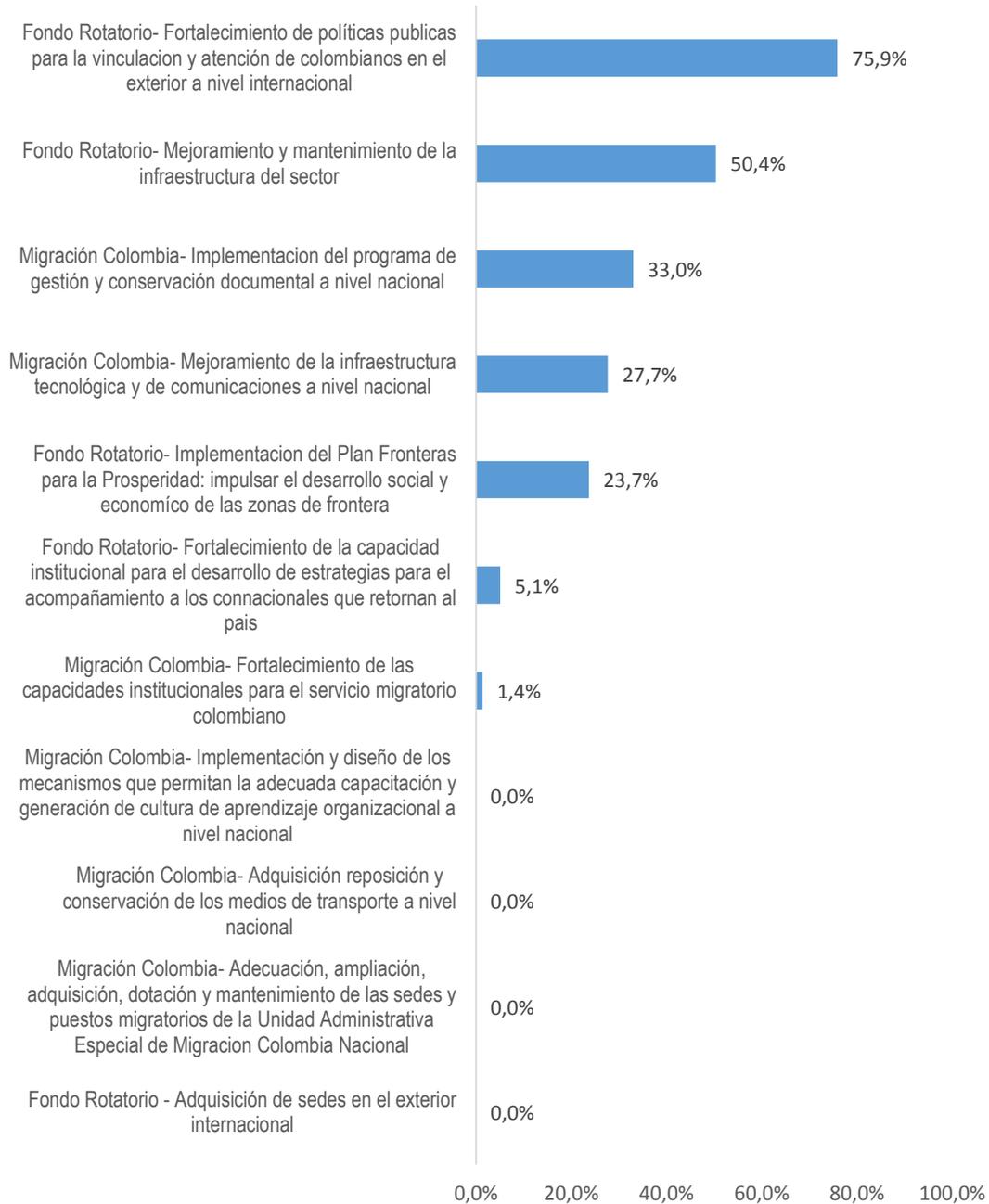
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El sector de Relaciones Exteriores a 30 de junio de 2016 comprometió recursos por el orden de \$68.307.416.668 (79.3%) y obligó recursos por \$14.281.951.186, lo que representa una ejecución presupuestal del 16,6%, en donde el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó el 14,5% y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia el 24,8%.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión definidos

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016
Corte a 30 de junio de 2016

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN SECTOR
RELACIONES EXTERIORES
Corte a 30 de Junio de 2016



Fuente: Reporte ejecución presupuestal SIIF – Corte a 30 de junio de 2016

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016
Corte a 30 de junio de 2016

RECOMENDACIONES

1. Los gerentes de cada uno de los proyectos deben tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias para el cumplimiento de las metas de producto y gestión definidas para la vigencia y el adecuado uso de los recursos asignados.

2. Los gerentes de cada uno de los proyectos deben garantizar que la información registrada mensualmente este completa y con estándares de calidad, oportunidad y veracidad. El reporte debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes principios:
 - Principio de transparencia. Toda la información se presume pública, en consecuencia, de lo cual la Entidad está en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

 - Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible.

3. Es importante tener en cuenta las siguientes fechas definidas por el DNP para realizar un oportuno seguimiento a los proyectos de inversión del sector.

PERIODO DE CORTE	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO
Julio	11 de agosto de 2016
Agosto	12 de septiembre de 2016
Septiembre	11 de octubre de 2016